

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FORMULADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO DE LA SOCIEDAD CIVIL

28 de febrero de 2020

Se procede a formular la Declaración Institucional del I Congreso de la Sociedad Civil.

Nosotros, reunidos en Madrid el día 28 de febrero de 2020, y, tras la celebración del I Congreso de la Sociedad Civil, deseamos manifestar lo siguiente:

I

Afirmamos que España es una gran Nación. Una Nación de la que nos sentimos profundamente orgullosos, por su historia, su inmenso potencial, y por los éxitos alcanzados.

Consideramos que este sentimiento de sano orgullo de pertenencia debe traducirse en esta hora en un ejercicio de responsabilidad y compromiso con nuestra propia Nación. Todos, la ciudadanía y la sociedad civil, las instituciones, los partidos políticos y los poderes públicos, debemos estar a la altura de las circunstancias y afrontar los retos y desafíos que tenemos por delante.

Ello requiere pensar en España por encima de divisiones, por encima de la coyuntura política y la lucha partidista. Pensar en España desde lo mucho que nos une frente a lo que nos separa. Pensar en España, en su presente, pero de modo inevitable en el futuro que tenemos por delante y que no debemos dejar que sea el fruto de la improvisación.

Y por ello queremos subrayar la importancia de concebir un proyecto común de Nación, por encima y al margen de las diversas opciones políticas, capaz de orientar la construcción del futuro de España, desde el respeto a las bases de la convivencia civil, la democracia constitucional y el Estado de Derecho, así como a nuestra Constitución, marco imprescindible de convivencia y de nuestro orden social y político.

II

Somos conscientes de nuestras inmensas posibilidades como Nación, pero sabemos también que no acontecen tiempos fáciles para nuestra vida civil y democrática. Es por ello imprescindible tomar conciencia de cuáles son los males y las patologías que nos lastran para tomar conciencia real y verdadera de los problemas que debemos afrontar y poder así encauzar el futuro con la solvencia exigible y, al propio tiempo, con la esperanza fundada de que podremos conseguir alcanzar las metas que nos propongamos.

En este sentido y de modo particularmente prioritario, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la integridad y la unidad de la Nación. Nos sentimos en la necesidad de afirmar y proclamar que la consideración de España como Nación, concebida como realidad preestatal, resulta indiscutible, y como Estado-Nación es, además, una realidad jurídico-política, como se infiere de nuestra propia Constitución, cuando proclama "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles", en la que se fundamenta y reposa nuestra Constitución. Y todos los españoles, integrantes de esa Nación, constituyen en la configuración de una democracia constitucional, el pueblo en el que reside la soberanía nacional, única e indivisible, de la que dimanar todos los poderes del Estado.

Consideramos, además, que la identidad de España constituye una realidad histórica incontrovertible, un bien común y un patrimonio vivo, transmitido entre generaciones, cuyas formas de configuración pertenecen en exclusiva a todos los españoles en su calidad de titulares de la soberanía nacional, sin que sea dable quebrantar de ningún modo la indivisibilidad de esa soberanía.

Y consideramos, por ello, que la unidad de España y su integridad como Nación ha de ser preservada, garantizada y defendida, no sólo por razones políticas, jurídicas o geoestratégicas, sino también por razones de índole moral, pues su existencia forma parte del bien común y no puede ser objeto de discusión fundada. Es por ello que apelamos a los poderes públicos legítimos de Estado, así como a la ciudadanía y a la sociedad civil, a que preserven, garanticen y defiendan la integridad y la unidad de la Nación.

Consideramos igualmente prioritario afrontar el necesario fortalecimiento de España como Nación y contribuir a forjar una conciencia nacional entre la ciudadanía, que muestra inequívocos signos de debilidad, haciendo especial hincapié en la necesidad del cultivo y divulgación de la riqueza de nuestra historia, tradición y cultura, y en definitiva de todo un acervo que forma parte de una herencia de la que debemos sentirnos depositarios y transmitir a las generaciones venideras; lo cual, consideramos debe ser propuesto y articulado, no sólo en términos políticos, sino también desde una perspectiva cultural y social y que se haga valer a través de la enseñanza.

III

Afirmamos que la convivencia civil se asienta sobre un orden superior de valores, que nos preceden y sirven de sustento a la vida en comunidad. Valores que no pueden someterse a la decisión cambiante de las mayorías sociales, políticas o parlamentarias, porque están indisolublemente ligadas a la naturaleza humana, y forman parte de los fundamentos éticos y pre-políticos del propio Estado y de cualquier comunidad social y política organizada.

Entre esos valores está el compromiso con la dignidad innata e inviolable de cada persona humana y el respeto pleno y efectivo a sus derechos y libertades fundamentales en el marco de una sociedad, libre, justa, solidaria y democrática. En particular, proclamamos que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y gozan de ciertos derechos sagrados e inviolables, de los cuales no pueden ser privados o despojados por ningún pacto, norma o convención, como el derecho a la vida en todas sus manifestaciones y en todos sus estadios; la protección a la familia como institución previa y anterior al Estado; el goce de las libertades más fundamentales; y los medios para adquirir y poseer propiedad, y perseguir y obtener felicidad y seguridad.

Todo ello, desde el reconocimiento de las raíces antropológicas y culturales de la vida, la libertad y el humanismo, que inspiran la civilización occidental.

Consideramos, además, que nuestra sociedad debe promover lugares de encuentro sobre valores comunes, inscritos en la común naturaleza humana que todos compartimos por igual, como son la vida, la libertad, la justicia, la paz y todos los derechos humanos innatos, capaces de garantizar una convivencia civil en paz, justicia y libertad, comprometiéndose en la lucha contra la pobreza, la enfermedad, la explotación de los más débiles y cualesquiera formas de violencia, injusticia, corrupción y discriminación.

IV

Consideramos igualmente prioritario promover una renovación profunda de la política y del sistema institucional de gobierno en dos planos claramente diferenciados, regenerar la democracia y reconstruir el Estado.

Regenerar la democracia constituye un objetivo al que no podemos ni debemos renunciar, pues en ello nos va la credibilidad y prestigio de nuestras instituciones representativas y de la propia democracia como sistema de gobierno.

Resulta imprescindible, en este sentido, recuperar una concepción de la política al servicio del bien común, que la dignifique y permita recuperar entre la ciudadanía la más noble vocación

de servicio a la comunidad; lo cual, consideramos constituye una pieza clave para la regeneración de nuestra vida pública.

Pero además, postulamos una regeneración de la democracia con la pretensión de afianzarla y mejorarla sobre las bases de su esencia y mejor tradición política, que no es otra que la atribución de la soberanía nacional al pueblo en su conjunto, el reconocimiento y garantía del pluralismo político, y la articulación de un sistema de participación de los ciudadanos por medio de sus representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal, y ordenado a través de un sistema electoral, justo y representativo, que garantice una elección real y efectiva de los candidatos y una relación fluida entre los electores y sus representantes.

Desde esta perspectiva, consideramos imprescindible crear las condiciones para impulsar una renovación de nuestro sistema de gobierno que permita superar los males y patologías que arrastramos, fruto de una innegable erosión del sistema de representación política y de la propia dinámica de los partidos políticos, que han propiciado una innegable crisis de confianza en las instituciones representativas y, a veces, en el propio sistema democrático.

Sabemos que los partidos políticos son expresión del pluralismo político e instrumento fundamental de participación política, pero sabemos también que ni la participación ciudadana en la vida pública se agota en el cauce de participación que ofrecen los partidos, ni la esfera de lo público puede confundirse con lo estatal. De ahí que entendamos que, siendo los partidos políticos un cauce de participación de indudable relevancia, no resulta admisible que pretendan arrogarse el monopolio de la participación ciudadana en la vida pública, ni puedan tampoco colonizar las instituciones y los órganos constitucionales del Estado y menos aún extender su influencia y condicionamientos en la sociedad civil y las instituciones intermedias.

Por lo demás, proclamamos la necesidad imperiosa de que los partidos políticos respondan plenamente a las exigencias constitucionales de que su estructura interna y funcionamiento deben ser realmente democráticos; lo que debe, a su vez, llevar a la necesidad de plantear con el consenso exigible una reforma del sistema electoral en términos que permitan una representación más justa y adecuada, y en particular una más estrecha vinculación entre el pueblo soberano y sus representantes políticos, que no sea constante motivo de insatisfacción social y ciudadana.

Regenerar la democracia, pero también reconstruir el Estado. Reconstruir el Estado debe implicar hoy el estudio, preparación y puesta en marcha de una imprescindible operación de ordenación y racionalización de la estructura política y administrativa del Estado, para que la organización y funcionamiento de los poderes públicos resulte eficaz, operativa, racional y sostenible.

Consideramos que, sin perjuicio de valorar favorablemente una sana y aceptable descentralización regional, el objetivo de reconstruir el Estado debe comprender la revisión y encauzamiento del modelo de organización territorial diseñado por la Constitución, ampliamente desbordado en la actualidad, evitando las tendencias de carácter confederal, y revisando el sistema de reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Consideramos, también, que la estructura política y administrativa del Estado debe ser igualmente revisada y racionalizada, evitando las duplicidades y la existencia de estructuras innecesarias.

Además, se trata ésta de una operación que requiere de una visión de conjunto, comprensiva del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales (Provincias y Municipios) y demás organizaciones públicas, a fin de que las medidas de racionalización no obedezcan a una visión parcial sino integrada, debiendo sopesar en este punto los términos de una posible

reforma constitucional que, afianzando los principios que la informan, permita racionalizar y poner orden en la estructura territorial, y evitar así consecuencias futuras no deseadas o perjuicios graves derivados de un Estado que no resulte eficaz u operativo en el ejercicio de sus funciones, o que no sea sostenible en su dimensión financiera, perjudicando la posibilidad de orientar una proporción significativa del gasto público a la inversión u otros fines de interés público productivos o indispensables.

V

Al propio tiempo, consideramos igualmente pertinente destacar la importancia del Estado de Derecho en su dimensión más plena y profunda, reafirmando los dogmas que le sirven de fundamento, como es el sometimiento de todos -ciudadanos y poderes públicos sin excepción- al imperio de la ley, la separación de poderes del Estado y la independencia del Poder Judicial (tanto en lo que se refiere al ejercicio de la función jurisdiccional, como al gobierno de la magistratura, y en particular el sistema de designación de sus vocales, la certeza y seguridad jurídica en todos los órdenes de la vida en comunidad, así como la existencia de medios de comunicación libres y plurales, sin todo lo cual la arbitrariedad y el abuso de poder pueden desnaturalizar las instituciones y menoscabar aquella libertad, confianza cívica, igualdad y garantía de los ciudadanos ante la ley, que son imprescindibles para que la democracia constitucional y el Estado de Derecho sean dignos de tal condición.

Desde esta perspectiva, reafirmamos la importancia para cualquier sociedad civilizada de preservar el imperio de la ley como principio inspirador de la convivencia, al que todos sin excepción quedamos sometidos, y en particular los poderes públicos, sin que sea posible aceptar, ni tan siquiera a efectos dialécticos, como se postula hoy desde ciertos movimientos sociales y políticos, que la voluntad popular expresada de manera desordenada o al margen de los cauces establecidos, puede prevalecer o estar por encima del imperio de la ley, o servir de causa o título de legitimación para desvirtuar las bases de nuestra convivencia. Ello significaría un retroceso frente a la superación de la arbitrariedad y la liquidación del Estado de Derecho, sin el cual no es concebible la democracia constitucional.

VI

A su vez, consideramos fundamental no perder de vista que las vicisitudes propias del momento actual que vive España se producen además en un contexto de grandes transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, condicionadas en muy buena medida por factores muy diversos y todos ellos con relevancia y dimensión global, como son el impacto (aún vivo) derivado de la crisis económica y financiera padecida desde el año 2008, así como el fenómeno de la globalización, el avance constante de la tecnología, y la dinámica del cambio climático, que, con sus luces y también con sus sombras, nos han situado y nos situarán en un escenario de transformaciones constantes, profundas y disruptivas, que representan un verdadero cambio de época y también de paradigmas en todos los órdenes de la vida del hombre y de las sociedades.

Entendemos que las exigencias derivadas de estos grandes cambios que acontecen a nuestro alrededor requieren tomar conciencia en profundidad de lo que implican para todos y cada uno de nosotros y para la sociedad en su conjunto, en la perspectiva de vislumbrar los problemas que afrontar y las soluciones que adoptar. En buena medida, problemas nuevos, que requieren soluciones distintas; problemas nuevos que requieren personas nuevas, talento, rigor y profundidad, inteligencia estratégica y anticipación; problemas nuevos que requieren también actitudes distintas, de esperanza, generosidad, espíritu constructivo, patriotismo y servicio leal a la Nación.

Ello, además, requiere romper con una tendencia muy acentuada que cabe observar en los procesos de toma de decisiones públicas o de gobierno o de impulso de políticas públicas, como es confiarse a la improvisación, muchas veces por la falta de experiencia y

conocimientos de quienes deciden, o actuar guiados por las exigencias derivadas del corto plazo y sin la necesaria visión estratégica y de conjunto en el diagnóstico de los problemas y la propuesta de soluciones.

Consideramos imprescindible, en este sentido, una profunda renovación del modo de gobierno y administración de los asuntos públicos, que requiere en el actual estado de circunstancias personas nuevas, con talento, rigor, visión estratégica y sentido de Estado, capaces profesionalmente y con méritos contrastados, y experiencia, que no tengan más ambición que la servir con abnegación y generosidad a España y a los españoles.

VII

Proclamamos nuestro compromiso con la libertad de las personas y de la sociedad civil, y manifestamos nuestro apoyo a la libre iniciativa privada y al modelo social y económico que, puesto al servicio de las personas, de la justicia, de la solidaridad y del bien común, configura el Estado social y democrático de Derecho.

Y por nuestro compromiso con la libre iniciativa social, asumimos y proclamamos la importancia del principio de subsidiariedad como principio rector de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado en cuya virtud las personas y los cuerpos sociales intermedios deben estar en disposición de asumir con preferencia la iniciativa en orden a la satisfacción de necesidades de interés general.

Consideramos, a su vez, que desde la sociedad civil podemos y debemos contribuir a la atención de las necesidades de interés general, a cuyo efectos consideramos prioritario el fomento y promoción de fórmulas de colaboración público-privada, así como la existencia de un marco regulatorio, social, económico y jurídico más adecuado, que reconozca y estimule el compromiso de la sociedad y de las instituciones intermedias en el desempeño de tareas o la atención de necesidades que revisten carácter de interés general.

VIII

Queremos igualmente destacar la importancia de la familia y de la educación en el seno de nuestra sociedad.

Proclamamos que la familia es un bien en sí misma considerada y un bien común de la sociedad entera por ser la comunidad natural, más originaria e íntima, y una institución que precede al Estado, en la que se asegura la crianza y educación de los hijos, la maduración de la personalidad y la integración de la juventud en la sociedad, además de ser un ámbito privilegiado para la transmisión de los valores humanos básicos y la educación en virtudes y principios esenciales.

Consideramos que los poderes públicos deben atender inexcusablemente el mandato constitucional que, concebido como principio rector de la política social y económica, obliga a dispensar una protección social, económica y jurídica adecuadas a la familia; debiendo asumir un compromiso preferente por las políticas públicas de asistencia integral a la maternidad y a las madres en situaciones desfavorables; así como a la infancia y la juventud y a nuestros mayores. A estos últimos cabe dedicar una muy especial atención asegurando el buen funcionamiento del derecho a los servicios para la dependencia y garantizándoles el respeto y el cuidado continuado que merecen.

Proclamamos, a su vez, la importancia de la educación en nuestra sociedad; una educación caracterizada por el rigor, la exigencia y la calidad; una educación integral, que recupere los saberes humanísticos como parte consustancial de la educación de la persona y, en definitiva, que recupere el verdadero sentido de la misión de educar de la escuela y de la universidad.

Al propio tiempo, proclamamos la importancia de la libertad de enseñanza y de las demás libertades educativas como derecho humano fundamental que es reconocido en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, así como parte esencial de la educación en una sociedad libre, justa y democrática; y proclamamos también el reconocimiento a los padres y las familias del derecho innato e inalienable a la educación de sus hijos y la titularidad primera en el proceso de su ejercicio efectivo en el sistema educativo, así como el derecho que les asiste a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.

Consideramos que es verdaderamente imprescindible y acuciante que la educación merezca la debida atención por parte de los poderes públicos como cuestión de Estado que es, para afrontar las reformas y adaptaciones que resulten necesarias, dejando al margen los prejuicios ideológicos y las discrepancias, para dotar a las nuevas generaciones de la formación adecuada para asumir los restos y desafíos que demanda la sociedad actual.

Pensamos que también depende de la educación que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad, educando en valores, respeto, costumbres y modos de actuar, desde la familia y el colegio, que nos conduzcan hacia una sociedad democrática y moderna donde no existan diferencias en oportunidades y alternativas entre hombres y mujeres.

A su vez, consideramos imprescindible repensar el sistema de enseñanza superior de manera que racionalice y flexibilice el sistema de titulaciones académicas, fomente la creatividad, la innovación, la investigación y el desarrollo, así como la colaboración con la empresa en diversos ámbitos.

Consideramos que la formación profesional, tanto de grado medio como de grado superior, requiere igualmente una atención más específica y decidida como parte relevante del sistema educativo, en atención muy especialmente a los cambios que la globalización y los avances tecnológicos han producido en la sociedad y en el modelo productivo; lo cual obliga a replantear igualmente el modelo de enseñanza profesionalizante, poniendo en valor la formación dual y la vinculación con la empresa y el sector productivo.

IX

Consideramos imprescindible sentar las bases de un nuevo modelo económico, que, basado en la economía libre y social de mercado, sea capaz de corregir la brecha de las desigualdades generadas con motivo de la globalización, la crisis financiera internacional sufrida desde 2008 y el impacto que los avances tecnológicos constante, en forma de transformación digital, inteligencia artificial y robotización tiene sobre el tejido productivo, el empleo y sobre la propia sociedad, y, al propio tiempo, preservar la integridad de una clase media muy erosionada; pues ambos factores son indispensables para el progreso y el bienestar, pero también factores de estabilidad social e institucional.

Consideramos igualmente prioritario que se adopten medidas y políticas orientadas a la creación de empleo, de un empleo digno y estable, para todos, con particular atención al empleo joven; y abordar también de forma urgente el drama del llamado invierno demográfico que sufrimos por causa del envejecimiento progresivo de la población y la falta suficiente de nacimientos, así como los efectos nocivos del éxodo rural y el consiguiente abandono de una parte del territorio.

Para ello, consideramos imprescindible hacer un esfuerzo sostenido por reducir el endeudamiento y el déficit públicos en términos que hagan viable la estabilidad presupuestaria, racionalizando el gasto público corriente e improductivo, de tal manera que pueda avanzarse en el saneamiento de las finanzas públicas con resultados tangibles.

Por lo demás, consideramos que son factores relevantes para el desarrollo social y económico un esfuerzo decidido por conciliar la actividad productiva con la necesaria protección del ecosistema ambiental y la preservación de la riqueza y recursos naturales mediante un necesario consenso por el clima, de manera que el desarrollo sostenible también en estos términos constituye un objetivo inexcusable en la transformación del modelo económico al que asistimos; al propio tiempo, consideramos que la creación de las condiciones adecuadas para la promoción y el fomento del emprendimiento y la capacidad de innovación, unido a la inversión en ciencia, investigación y tecnología, son factores de indudable trascendencia, junto a los retos derivados de la reindustrialización y la digitalización.

Creemos que España necesita un proyecto económico y social de Nación, que con gran impacto europeo sea capaz de movilizar al conjunto de la ciudadanía en torno a una iniciativa común que sea motivadora, estimulante y creadora de prosperidad, al tiempo que potencie nuestra riqueza natural y cultural, conciliando economía, naturaleza, tecnologías, e industrialización. La transformación digital y la nueva economía de la ecología y su nuevo proceso de industrialización, que será transversal en todo el sistema productivo, deberían estar en el centro de este proyecto de Nación creador de sostenibilidad y de empleo.

El despliegue de redes avanzadas de telecomunicaciones, el grado elevado de digitalización de nuestra economía, así como nuestra fortaleza en la industria de las energías limpias, sumado a un entorno natural privilegiado, nos hacen acreedores muy relevantes para liderar un proceso de tal naturaleza en el contexto europeo.

X

En otro orden de consideraciones, destacamos la importancia para España de factores clave como la seguridad estratégica, la defensa nacional y la política exterior, que entendemos deben responder a políticas de Estado, concitar el acuerdo básico entre las principales fuerza políticas con representación parlamentaria, y, a su vez, garantizar una estrategia de Estado, así como una coherencia y continuidad histórica, a salvo de las modulaciones que la propia dinámica de la política y de las relaciones internacionales puedan lógicamente demandar.

No cabe perder de vista la importancia que para España tiene su compromiso europeo y su condición de Estado miembro de la Unión Europea; factor que determina de una manera significativa nuestra política exterior, y cada vez más parcelas muy significativas de la política interior de España

Ello no obstante, consideramos que por muy relevante que sea nuestra pertenencia a la Unión Europea, que lo es y así lo proclamamos, la política exterior no agota su virtualidad en esa dimensión supranacional europea, y debe tener presente objetivos estratégicos de la importancia de la relaciones privilegiadas con Latinoamérica y la comunidad hispánica de Naciones, potenciando el concepto de Hispanidad en las relaciones a través de la lengua común, el vínculo trasatlántico, la relación bilateral con los Estados Unidos de América y otros socios de referencia, así como la necesidad de dispensar la importancia que merece a las relaciones de vecindad con la nación hermana de Portugal.

Consideramos una prioridad para el interés nacional valorar en su justa medida la importancia que tiene para España y para los españoles la seguridad y la defensa nacional, lo que debe traducirse en una mayor comprensión pública y social de la necesidad de una inversión más relevante y decidida en esta materia que permita afrontar con la solvencia exigible los retos de seguridad que España tiene por delante en un contexto global complejo y convulso, así como la necesidad de difundir y reforzar una verdadera cultura de defensa y seguridad, que, enraizada en un sentimiento de sano orgullo de pertenencia a la Nación, permita tomar conciencia en su dimensión más plena y profunda de la importancia del deber que pesa sobre todo los españoles de defender y responder por ello.

XI

A la vista de lo anterior, resulta con evidencia que no son pocos ni menores los retos y desafíos que tenemos por delante como Nación, y es precisamente por ello que debemos apelar a la conciencia de todos, ciudadanía y sociedad civil, instituciones, partidos políticos y poderes públicos, para crear un clima de esperanza, generosidad y patriotismo, que permita una razonable unidad de acción y de propósitos.

Por ello, consideramos pertinente en esta hora reivindicar el espíritu que animó el proceso histórico de la Transición para que sirva de estímulo en las nuevas realidades sociales y en las necesidades de nuestra juventud como protagonistas del futuro, recordando como hace cuarenta años comenzaba una nueva etapa en la historia de España en democracia, libertad y concordia; una etapa que alumbró, como expresión de la voluntad soberana del pueblo español, el sistema constitucional de 1978 en un clima de reconciliación, de esperanza, de generosidad y de patriotismo.

Y lo reivindicamos porque, sabiendo como sabemos, que toda obra humana es imperfecta, no podemos dejar de valorar la importancia que fue un momento histórico delicado, lleno de posibilidades, pero también de riesgos, en el que, superando cualquier añoranza del pasado, se colaboró decididamente para hacer posible el advenimiento de la democracia.

Esta decidida actitud facilitó una Transición política fundada sobre el consenso y la reconciliación entre los españoles. Y así, se quiso que quedase definitivamente superada la trágica división de la sociedad que nos había llevado al horror de una confrontación entre hermanos. Perdón, reconciliación, paz y convivencia, fueron los grandes valores morales que fueron proclamados y vividos intensamente en aquellos momentos. Y sobre el trasfondo espiritual de la reconciliación fue posible la Constitución de 1978, basada en el consenso de todas las fuerzas políticas, que ha propiciado cuarenta años de estabilidad y paz civil.

Consideramos que una sociedad que encontró sabiamente el camino de su reconciliación y distensión no puede volver a hallarse dividida y enfrentada; ni aceptar tampoco que se reabran de nuevo viejas heridas del pasado o se aviven de manera claramente irresponsable sentimientos encontrados que debían estar superados. Ello, lejos de poder considerarse un verdadero progreso social, constituye más bien un retroceso histórico y cívico, con un riesgo evidente de tensiones y alteraciones de una tranquila convivencia. Algo que el pueblo español en su inmensa mayoría desde luego no merece ni desea.

Consideramos, por ello, que es precisamente en esta hora de tribulación cuando debemos tomar conciencia y valorar muy especialmente y más que nunca las lecciones que nos brinda la historia de España, las de nuestro pasado histórico y también la de nuestro pasado más inmediato, y de que los españoles somos dueños de nuestro propio destino y que no estamos inmersos en un proceso irreversible y fatal ante el cual no tenemos más opción que permanecer impasibles ante lo que nos depare el curso de los acontecimientos. Antes, al contrario, nuestros problemas tienen solución, pero debemos tener el coraje de afrontarlos, con prudencia y, al propio tiempo, con la necesaria firmeza y determinación.

XII

No podemos dejar de reivindicar el importante papel que en estos momentos de España incumbe a la Sociedad Civil, y que por principio y legitimidad corresponden en una democracia vertebrada.

Reivindicación que hacemos, conscientes de que la Sociedad Civil ofrece un ámbito natural propio para integrar las voluntades y aspiraciones de quienes, respetuosos con el poder constituido y sin menoscabo del papel insustituible de los partidos políticos en una democracia representativa, reivindican sin embargo un espacio civil en el que, con criterios propios, sea

posible el planteamiento y la propuesta de soluciones a los retos y desafíos que deparan el presente y el futuro a la sociedad española, siempre bajo la orientación de servir a España y de contribuir al bien común.

Consideramos que este importante papel que a la Sociedad Civil incumbe no será posible sin personas e instituciones, concienciadas, comprometidas y generosas. Personas e instituciones que, por encima de la servidumbre de los intereses creados, sepan anteponer el bien común al interés particular. Personas e instituciones que, movidas por un sano sentimiento de patriotismo, sean capaces de dedicar su tiempo y su esfuerzo y poner su talento y capacidades al servicio de los demás, al servicio de su propia Nación.

Sin compromiso individual y responsabilidad personal no hay Sociedad Civil, y esta es, sin lugar a dudas, una debilidad perceptible en la sociedad española que ha llevado a una España ayuna de proyectos y propuestas, fruto de un generalizado modo de pensar superficial y conformista donde hay cada vez menos pensamiento crítico y debate profundo y riguroso, sobre el presente y el futuro de España.

Por lo demás, no cabe dejar de subrayar la fuerza, compromiso y efectividad que la Sociedad Civil tiene en su dimensión benéfica y de asistencia, como prestadora de servicios que atienden necesidades de interés público o social, complementando la acción de los poderes públicos y, en ocasiones, hasta supliendo subsidiariamente esta misma acción. La solidaridad ha de ser un valor esencial en el devenir de nuestro país, pues principalmente de ella nace la gratificación profunda que nos hace mejores como seres humanos y ciudadanos.

Consideramos, por tanto, como un objetivo esencial que se vaya paulatinamente afianzando una Sociedad Civil, fuerte, articulada, concienciada, capaz de reflexionar y debatir con serenidad y espíritu constructivo, y en colaboración leal con las instituciones, los partidos políticos y los poderes públicos, concitando consensos básicos para nuestra convivencia, así como pactos y políticas de Estado que, al margen de las diferencias políticas que puedan suscitarse, busquen soluciones duraderas y positivas para el conjunto de la ciudadanía.

A estos efectos, consideramos de singular importancia afirmar la independencia de las instituciones intermedias que integran a Sociedad Civil; independencia que debe serlo de criterio, no condicionado por las servidumbres de las estructuras de poder, sean las que fueren, pero también independencia desde un punto de vista material, pues el compromiso con la noble causa de servicio al bien común que implica la misión propia de la Sociedad Civil, no debe serlo solo en espíritu, que también, sino en la creación de las condiciones materiales, especialmente financieras y de medios organizativos, para que sea viable y sostenible en el tiempo.

Consideramos, además, que la Sociedad Civil y sus instituciones están llamadas a mostrar un espíritu de apertura y disposición a colaborar con las organizaciones e instituciones sociales con fines semejantes para promover iniciativas conjuntas más eficaces al servicio de la sociedad.

XIII

Queremos expresar nuestro compromiso ineludible con las nuevas generaciones en la defensa de nuestro modo de vida y de nuestra tierra, y nuestra voluntad de interactuar con ellas a través de todos los mecanismos de comunicación actuales, incluida la promoción de la Plataforma de Debate y voto Ciberdemocracia presentada en este Congreso. Trataremos así mismo de profundizar en una utilización más eficiente y ética de la digitalización y la inteligencia artificial para la protección del bien común y del interés general, que nos permita a través de la concordia y la generosidad construir una España mejor generadora de oportunidades y que reduzca las desigualdades.

XIV

Por último, el I Congreso de la Sociedad Civil, en nombre de la institución organizadora, la Asociación Nacional Sociedad Civil Ahora, y en nombre también de las entidades asociadas que la integran, queremos expresar nuestro amor por España, patria común e indivisible de todos los españoles, (como bien expresa literalmente nuestra Constitución), de cuyo legado histórico y tradición nos sentimos depositarios; nuestra lealtad a la Corona, como símbolo de unidad y permanencia del Estado; y, al propio tiempo, nuestra adhesión a la Constitución de 1978, como marco imprescindible del orden político y de nuestra convivencia civil.

Madrid, 28 de febrero de 2020
I Congreso de la Sociedad Civil